



SUPERINTENDENCIA DE COMPETENCIA

Antiguo Cuscatlán, treinta de abril de dos mil veintiuno

RESOLUCIÓN DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

Antiguo Cuscatlán, a las quince horas y diez minutos del día treinta de abril de dos mil veintiuno, La Superintendencia de Competencia, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. SC-2021-003 presentada ante la Unidad de Acceso a la Información Pública de esta institución por parte del ciudadano requirente, en la que solicita:

- Información correspondiente a la cantidad total de empleados de su institución, desglosado por año para el periodo 2019, 2020 y 2021. Adicionalmente, necesitó información de los costos de alquileres y mantenimiento de bienes inmuebles y monto por servicios (agua, energía eléctrica, telecomunicaciones, vigilancia y seguridad, entre otros) para el mismo periodo de tiempo. Dado que el año 2021 está en curso, solicitó los montos presupuestados.*

Y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **RESUELVE:**

PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN PÚBLICA EXISTENTE SOLICITADA.

Dicha información será entregada de forma digital, a través del medio y la forma señalada en su solicitud para tales efectos.


Lic. Carlos Vigil

Oficial de información Interino



1

Edificio Madre Selva Primer Nivel, Calzada El Almendro y 1a. Av. El Espino No. 82
Antiguo Cuscatlán, La Libertad, El Salvador